Valparaíso, 29 de junio de 2021.

Oficio N°885

La **Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo,** en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó oficiar a VE., con el propósito de solicitarle tenga a bien ejercer sus buenos oficios, en el sentido de procurar agilizar la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Cosme Mellado, Jaime Naranjo, Daniel Núñez, Pablo Prieto, Alexis Sepúlveda y Raúl Soto, y de las diputadas señoras Marcel Hernando y Joanna Pérez, así como del ex diputado señor Renato Garín, que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país, boletín N° 13408-07, actualmente radicado en la Comisión de Economía de esa rama legislativa.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **Jaime Naranjo Ortiz.**

Dios guarde a V.E.,

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario ro de la Comisión

A LA PRESIDENTA DEL SENADO, SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 42670B026CDB4BD2

Firmado por álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 30/06/2021 10:07:46 CLT